

Más allá de la sociología. Algunas notas sobre la difusión de Durkheim en Argentina (1900-1950)

Esteban Ezequiel Vila - *estebanvila@gmail.com*

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

Recibido: 10-06-2021

Aprobado: 15-11-2021

Resumen: El presente trabajo estudia la recepción de Émile Durkheim en Argentina durante la primera mitad del siglo XX. La particularidad que presenta este escrito es que, si hasta ahora las investigaciones sobre este tema se enfocaron en la recepción realizada por los profesores de las cátedras universitarias de sociología, aquí se realizará una aproximación a las discusiones sobre este autor por fuera de este ámbito. En concreto, se indagará cómo socialistas, católicos, pedagogos, juristas y psicólogos se apropiaron de la sociología durkheimiana en estos años. Por un lado, como podrá observarse a lo largo del artículo, Durkheim y su obra no fueron objetos de interpretación monopolizados por los sociólogos y, por otro lado, las distintas formas en las que cada uno de los agentes receptores ajenos a la sociología utilizó su teoría estuvo fuertemente enlazado a su grupo social de pertenencia.

Palabras clave: Durkheim; Recepción; Argentina; Sociología

Abstract: This work studies the reception of Émile Durkheim in Argentina during the first half of the 20th century. The particularity this writing presents is that, if until now the researches on this topic had focused on the reception made by the professors of the university chairs of sociology, here we will make an approach to discussions about this author outside this field. Specifically, it will be investigated how Socialists, Catholics, Pedagogues, Jurists and Psychologists appropriated Durkheimian sociology in these years. On the one hand, as can be observed through the article, Durkheim and his work were not objects of interpretation monopolized by sociologists and, on the other hand, the different ways in which each of the receptor agents outside sociology used his theory was strongly linked to the social groups they belonged to.

Keywords: Durkheim; Reception; Argentina; Sociology

1. Introducción

El presente texto estudia la recepción y circulación de la obra de Émile Durkheim en Argentina durante la primera mitad del siglo XX. Como consideración general, debe decirse que los agentes receptores a indagar pertenecieron a colectivos que podrían agruparse, *grosso modo*, en dos categorías: por un lado, aquellos grupos cuyos miembros poseían la pretensión de intervenir en el espacio público (socialistas y católicos) y, por otro lado, quienes poseían una misma pertenencia profesional (pedagogos, juristas y psicólogos).

En cuanto al concepto de recepción que se utiliza, comprende una discusión teórica que excede por mucho al presente trabajo. Sin embargo, debe mencionarse que hay cierto consenso entre quienes han reflexionado sobre este tema, en cuanto a que un acto receptivo implica tanto factores textuales como extra-textuales (Dotti et al. 2009). Esto es, que no solo entran en juego las interpretaciones de los agentes que realizan la recepción, sino también una serie de mediaciones que comprometen el sentido de un texto, tales como las agencias culturales interesadas en promocionar autores cuyas obras fueron producidas para otros campos, así como los orígenes sociales y trayectorias de los receptores, quienes se insertan en diversas instituciones y grupos sociales y desean “direccionar” la lectura de un autor. A su vez, estos procesos se enmarcan en contextos más amplios que se corresponden a las condiciones históricas, políticas y sociales del país receptor.

Al día de la fecha existen varios trabajos que estudian la circulación e interpretación de la sociología de Émile Durkheim en las cátedras de sociología de diversas universidades argentinas durante la primera mitad del siglo XX (Pereyra 2008; Pereyra y Vila 2019; Vila 2017, 2021b), al mismo tiempo que en varios países de la región como Brasil (Olivera 2013), Colombia (Cataño 2008), México (Girola 1995), Perú (Sulmont 2007) o Uruguay (Vila 2021a). De igual manera, se ha abordado su recepción en algunos países del norte como Estados Unidos (Platt 1995), Inglaterra (Pizarro Noël 2009), Alemania (Fitzi y Marcucci 2017), España (Santiago 2017) o Rusia (Mänicke-Gyögyösi 1984). En el caso de Francia esta bibliografía es por demás profusa. Según Pizarro Noël (2009), sólo entre 1983 y 1999 se contabilizan unos 200 textos en los cuales se indagó la

recepción de Durkheim en su país de origen.

Sin embargo, se trata en general de trabajos que han abordado exclusivamente las exégesis realizadas por los catedráticos de sociología. Por este motivo, lo que aquí se propone es estudiar algunos casos particulares de lectores pertenecientes a grupos por fuera del ámbito académico dedicado a esta disciplina. Sin la pretensión de dar cuenta de las interpretaciones que mostrarían sus grupos de pertenencia entendidos como una unidad y, por lo tanto, sin la intención de agotar lecturas, se intentará comprender cómo circuló la sociología durkheimiana más allá de las cátedras universitarias dedicadas específicamente al estudio de la ciencia social.

Por fuera de este relevamiento y análisis en profundidad, además de las mencionadas cátedras de sociología, han quedado aquellas menciones que hayan sido consideradas coyunturales o carentes de relevancia. Entre estas últimas pueden mencionarse varias que tuvieron lugar entre los más diversos autores. Por ejemplo, Macedonio Fernández publicó en 1896 en el periódico *El Tiempo* un artículo titulado “El problema moral”, en el cual criticaba la visión durkheimiana sobre el imaginario colectivo (González 2000). También es el caso de “La sociología y las otras ciencias” de Víctor Pesenti (1902:23), quien argumentaba desde una perspectiva comteana que “como Durckheim [sic] y Duprat lo demostraban, [el objeto de la sociología] comprende todos los órdenes de relaciones que estudian diversas ciencias”.

De la misma manera, aunque sin evocaciones explícitas, Aníbal Arias (1940:27-28) presentó un texto cargado de durkheimismo, “Concepto de Sociología”. Allí, aunque no refería a ningún texto en particular, cuando reflexionaba sobre el “hecho social” daba cuenta de su carácter “sui generis”. Similar a Arias es el caso de la tesis doctoral de Arturo Pellejá, *La solidaridad social* (1910), donde se adivinan lecturas durkheimianas a partir de su alusión a la “solidaridad mecánica”. Por su parte, Antonio Guffanti (1945:8-10) citaba a pie de página el texto de Durkheim “Sociología y Ciencias Sociales” en un artículo titulado “El método en Sociología”, donde criticaba al positivismo comteano.

En cuanto a Juan Lazarte (1945:109), en el capítulo X de su *Sociología de la prostitución* comentaba un artículo de *L'Année Sociologique* en el cual “el eminente sociólogo Durkheim sostiene que, en Europa después de la Edad Media, los burgueses deseosos de proteger a sus esposas e hijas reglamentaron los prostíbulos”. También ha quedado por fuera Alfredo Fragueiro, quien en su texto *El positivismo jurídico*

contemporáneo. *Exposición y crítica de la doctrina jurídica de León Duguit* (1929) plantea las influencias de Comte, Durkheim y Spencer en este autor.

Un caso que merecería una indagación con mayor profundidad es el de Ramón Marcos Alsina, quien cursó estudios en La Sorbona con Durkheim y Lucien Lévy-Bruhl. A su vez, tomó el curso Filosofía Moderna con René Worms en el Collège de France y, luego de su retorno a Argentina, dirigió el Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología de Buenos Aires (*Quien es Quien en la Argentina*, 1955). Según Poviña (1959:116), Alsina era “sociológicamente” un representante argentino de “la Escuela de Durkheim”. Finalmente, está el caso de Rómulo Amadeo, quien publicó *La sociología contemporánea* (1937), un breve escrito con varias referencias a Durkheim y su grupo.

Entonces, teniendo en cuenta que el texto aborda apropiaciones de Durkheim por fuera de estas breves apariciones, se avanzará con una caracterización de los espacios por los cuales circularon los textos e ideas del sociólogo francés, con el objeto de dar cuenta y analizar algunas de las apropiaciones de agentes locales ajenos a la sociología. Si bien la lista de receptores podría ampliarse, se considera que esta primera aproximación resultará un buen punto de partida a ser profundizado en futuras investigaciones que aborden la difusión de la sociología en el espacio público argentino, así como en los planes de estudio correspondientes a la formación de profesionales de otras áreas de conocimiento sobre el mundo social.

2. Durkheim entre socialistas

El proceso de fundación del Partido Socialista (PS) comenzó en 1892 y finalizó en 1896, y fue producto de la unión de diversas organizaciones de orientación socialista presentes en Argentina en esta época (Tarcus 2007). La novedad más importante que presentó este partido fue el hecho de que, además de reivindicarse como obrero y socialista, proponía un “Programa”, lo cual era inédito en el país. Esto “lo presentaba como un agente de modernización de la atrasada Argentina, a la par que definía su accionar propio como pedagógico, e incluso ‘científico’” (Camarero y Herrera 2005:13). Esta perspectiva correspondía a Juan B. Justo, quien entendía que el proceso histórico argentino necesitaba hombres que pudieran actuar “científicamente” en la vida política.

Sin embargo, Justo no fue automáticamente líder del partido. Antes de lograr imponer su visión sobre la realidad social argentina había sido derrotado en el I Congreso

Nacional del PS en 1896. En esa ocasión habían resultado victoriosos dos intelectuales de fuste, Leopoldo Lugones y José Ingenieros. Dos años más tarde, en el II Congreso Nacional del PS, Justo aprovecharía la fragmentación de sus adversarios y lograría imponer su liderazgo, el cual conservó hasta su fallecimiento en 1928 (Portantiero, 1999). Esta referencia es importante ya que fue José Ingenieros el primer partidario del PS en mencionar a Durkheim en *La Montaña*, precisamente antes de que Justo ganara la dirección del partido.

Sin desconocer el carácter polifacético de su obra, lo cierto es que en “varios pasajes (...) Ingenieros expresa sus deseos de ser sociólogo y hasta llega a definirse en varias oportunidades como tal” (Rodríguez Kauth 1996:51). Pero ¿cómo ingresó Durkheim en sus lecturas? Su mención fue en la reseña del libro de Jean Grave, *L'individu et la société* (1897). Este escritor de origen francés había sido ampliamente difundido por la prensa anarquista local ya que tanto sus libros *La société mourante et l'anarchie* (1893) y *La société future* (1895) como los periódicos que dirigió, *La Révolte* y *Les Temps Nouveaux*, fueron traducidos al castellano (Tarcus 2007). La operación de Ingenieros en relación con el libro fue la de criticar la moral anarquista propuesta por Grave debido a que desconocía la interpretación económica de la historia. Para el anarquista francés, la historia era la lucha entre dos universales abstractos, “el individuo” y “la autoridad”, sin advertir el “*substractum* económico” de las formas políticas o filosóficas.

De igual manera, Ingenieros señalaba que si el Estado encarnaba “la autoridad” era porque expresaba los intereses de las clases dominantes, y algo similar ocurría con la propiedad, aunque aquí se estaba en presencia de un error que cometían los anarquistas y “el 95% de los socialistas”. La equivocación en cuestión suponía creer que la apropiación privada era un hecho individual y arbitrario, en lugar de social y necesario. Por el contrario, como demostraron “Marx y Engels primero, luego Loria, y más tarde Durkheim (...) [es] en la división del trabajo [que] está el origen de la sociedad en clases, y por consiguiente el embrión de la autoridad” (Ingenieros 1897:216).

En cuanto a Juan B. Justo, Durkheim hizo su aparición hacia el final de uno de los capítulos de su libro más relevante y, al igual que en Ingenieros, la referencia corresponde a *La división del trabajo social* (DTS). En concreto, su mención fue en *Teoría y Práctica de la Historia* (1909) en el momento en que reflexionaba acerca de la democracia obrera. Para Justo, esta forma de democracia mostraba su superioridad porque, a diferencia de la

coerción de la democracia burguesa, “lejos de querer imponer sus mandatos por la sugestión o la violencia, (...) prepara el entendimiento de cada uno para las nuevas reglas de orden y progreso social, es una mayoría empeñada en que todos se incorporen consciente y voluntariamente a ella” (Justo [1909] 1947:494). Aquí se advierte una veta tecnocrática en el pensamiento de Justo, ya que el médico porteño creía que el avance de las sociedades modernas traía aparejada la tendencia que las llevaba hacia una suerte de “administración de las cosas”. Por ello, decía que

la política obrera propende (...) al paso de “status” al contrato en las relaciones entre los hombres, carácter general de la evolución política y jurídica formulado por Sumner Maine; reemplaza, como quiere Menger, el derecho aborígen, que la sociedad tiene como el buey su cerebro o sus cuernos, con el derecho calculado, reflexionado; a la solidaridad mecánica, rutina servil guardada por la represión, tiende a substituir, según el esquema de Durkheim, la solidaridad orgánica de una cooperación cada vez más efectiva (...) La política obrera tiende a crear “una sociedad de hombres que quieran libremente”, que reconozcan todos y respeten de tan buen grado las leyes sociales como la técnica respeta las leyes de la física. No habrá entonces necesidad de votarlas (Justo [1909]1947:494).

En síntesis, pareciera ser que el primer Durkheim que circuló entre los socialistas argentinos fue el de DTS, en línea con las reflexiones acerca de los procesos de modernización y diferenciación social. Los militantes locales del PS aquí mencionados, adherentes al reformismo de la Segunda Internacional, pensaban que las sociedades modernas podrían producir, a través de la implementación de reformas, nuevas maneras de cooperación propias de las sociedades de masas, donde el trabajo se iría dividiendo de forma progresiva. En este sentido, la teoría durkheimiana desarrollada en su tesis doctoral podía ser adaptada localmente por quienes compartían estos ideales. No obstante, más allá de las menciones señaladas, no pareciera que la interpretación de esta obra haya sido objeto de disputas mayores entre los partidarios de esta tendencia política.

3. Durkheim entre católicos

La conformación de una tradición católica entre los sociólogos argentinos, la cual se consolidaría hacia 1959 con la fundación de la carrera de sociología en la Universidad Católica Argentina (UCA), es un hecho que ha sido destacado en varios trabajos (Ghilini 2017; Marsal 1963; Pereyra 2012). Sin embargo, entre las discusiones internas que han

formado parte de este grupo resaltan las desavenencias acerca de la orientación que debería tener la ciencia social. De allí que existieran algunos sociólogos con posturas afines a la filosofía social, las cuales negaban la autonomía de la disciplina y, por lo tanto, resultaban críticas del positivismo. Pero, por otro lado, también hubo quienes abogaron por la necesidad de la investigación empírica en materia social como Antonio Donini o José Enrique Miguens. A quien se estudiará en las próximas líneas fue representante del primer grupo.

En el año 1910 se había fundado la primera Universidad Católica de Buenos Aires la cual, por motivo del no reconocimiento por parte del Estado de los títulos que expedía, terminó cerrando en 1922. Posteriormente, un grupo de jóvenes católicos partícipes de diversos espacios de socialización de la élite porteña, llevaron adelante una serie de iniciativas en el período de entreguerras tales como: el Ateneo de la Juventud, la Acción Católica Argentina y los Cursos de Cultura Católica (en adelante CCC) (Devoto 2008).

Privados de la posibilidad de tener universidades propias, un grupo de intelectuales católicos dirigidos por Tomás Casares y Atilio Dell' Oro Maini fundó en 1922 los CCC, de clara inspiración tomista, que ofrecían Teología Dogmática, Teología Moral, Sagradas Escrituras e Historia de la Iglesia (Rodríguez y Rivituso 2012:3).

Fue a través de los CCC que Octavio Nicolás Derisi publicó el libro que aquí se estudiará, *Estructura Noética de la Sociología* (1938). Derisi fue uno de los exponentes del antipositivismo sociológico, el cual se impuso como orientación general al conjunto de la escuela católica hasta mediados del siglo XX.¹ Es en este panorama global del pensamiento católico argentino hacia la sociología que puede entenderse la caracterización realizada por Marsal (1963:109):

ha sido la llamada escuela católica de la sociología [la] que ha hecho de la refutación de la sociología positivista su objeto principal, pero que, de rechazo, terminó, en los casos extremos, por ser una antisociología, en cuanto a que niega a la disciplina inventada por Comte autonomía propia.

Ahora bien, teniendo en cuenta esta forma de concebir la disciplina, ¿en qué puede haber consistido la lectura que Derisi realizó de Durkheim? En principio, Derisi

¹ En este grupo se incluirían otros católicos que enseñaron sociología como Alberto Baldrich o Jordán Bruno Genta. Entre los sociólogos católicos más afines a los métodos del positivismo entrarían Alejandro Bunge o el ya mencionado Miguens.

justificaba la elección de “el sistema de Durkheim” como objeto de estudio por el “motivo circunstancial de la difusión que en nuestros centros de enseñanza superior han adquirido las teorías de la escuela sociológica francesa” (Derisi 1938:10-11). En rigor, el ensayo tenía por finalidad el abordaje de la sociología durkheimiana a la luz de los principios de la filosofía tomista, “que no son otros que los de la recta razón” (Derisi 1938:28).

Derisi partía de la ubicación de Durkheim como un continuador del positivismo comteano y, en tal sentido, se centraba en el método propuesto para el estudio de la conducta humana desarrollado por esta tradición. Se señalaba el rechazo de Durkheim a la “sociología filosófica”, es decir, a partir de principios normativos para aplicarlos a la conducta libre del hombre, a fin de indicarle el “valor” de un determinado hecho social. Por el contrario, la sociología francesa sostendría que debe realizarse un estudio científico del hecho social, con el objetivo de descubrir las leyes que lo rigen con necesidad. Este postulado de Durkheim implicaría para Derisi (1938:33) otros dos:

- 1) El determinismo social con la consiguiente negación de la libertad humana, al menos en el terreno social, y 2) la irreductibilidad del objeto de la sociología (...) con la consiguiente autonomía como ciencia frente a otras disciplinas científicas más o menos relacionadas con el mismo objeto (biología, psicología, etc.)

A partir de estas premisas, se comentaban las propuestas más importantes del durkheimismo: i) la definición de hecho social y su carácter *sui generis*; ii) las reglas para su observación; iii) las reglas para su explicación; y iv) las reglas referidas a la administración de la prueba. “Tal es en sus líneas fundamentales el método positivo con el cual Durkheim cree poder abstraer la sociología de la filosofía y organizarla dentro del marco de la ciencia inductiva de los fenómenos” (Derisi 1938:43).

En el segundo capítulo Derisi indicaba que Durkheim postula la posibilidad de encuadrar en el determinismo científico toda la actividad humana, aunque no lo habría demostrado más que por el sofisma de las analogías con el mundo natural. Sin embargo, es imposible someter la actividad del espíritu humano a la causalidad científica, aunque esto era diferente en el mundo natural, donde no se negaba la causalidad necesaria que regía sus hechos. De esta forma, la “libertad humana” aparecía como una evidencia que se manifestaba “en nuestra conciencia y tal como se infiere de la naturaleza del alma humana”. Por lo tanto, la ciencia jamás podría superar a la metafísica y pensar lo contrario sería “invertir los valores, es sacrificar lo inteligible en aras de lo sensible, lo material en

aras de la materia, equivale a sentar al animal en el trono del racional” (Derisi 1938:58).

Cuando Durkheim decía que los individuos estaban determinados con necesidad lo que hacía era deformar el objeto de la sociología. La sociología no sería entonces una ciencia en sentido estricto, ya que no se ocuparía de hechos reductibles a un determinismo necesario. En resumen, podría sintetizarse la crítica de Derisi (1938:72-73) a Durkheim del siguiente modo:

No cabe el rigor científico en el estudio empírico de los hechos sociales (...) El adversario real de la posición expuesta es, pues, Durkheim y su escuela, porque su tesis implica la negación de la libertad, y con ella *ipso facto* la exclusión de una filosofía normativa de lo social y a la vez la posibilidad de una ciencia rigurosa de lo social. Para él, entre el plano de la naturaleza y el de lo social, no hay diferencia alguna esencial. Su posición determinista social implica, pues (...) dos errores: la posibilidad de erigir una ciencia estricta de los fenómenos sociales y la imposibilidad de una filosofía práctica normativa de lo social.

Finalmente, Derisi (1938:101) se explayaba en las conclusiones acerca de los principios normativos de la sociología, los cuales se correspondían con los “de la naturaleza o modo de obrar racional y libre del hombre”, que se orientaban en última instancia hacia la perfección humana, es decir, a su felicidad, “como fin supremo impreso por Dios en sus entrañas ontológicas”. La sociología no sería entonces una ciencia sino una rama subordinada de la ética y, por lo tanto, de la filosofía.

Resulta entonces que el primer Durkheim que circuló entre los católicos fue visto como un exponente contemporáneo del positivismo y, en tanto que tal, un continuador de la obra iniciada por Comte. Y dado que desde la perspectiva del catolicismo resultaba imprescindible la defensa del libre albedrío, Durkheim aparecía como un negador de la voluntad humana, por lo que sostendría la posibilidad de la explicación de la conducta del hombre por medio de la aplicación de leyes. De esta forma, el determinismo sociológico presente en su obra resultó ser el principal elemento de crítica en la primera recepción católica de la teoría durkheimiana.

4. Durkheim entre pedagogos

La valorización de Durkheim como pedagogo en Argentina empezó a comienzos de la década de 1920. Este hecho no es casual, ya que las primeras discusiones en torno a sus textos dedicados a la educación se dieron en algunas de las cátedras de la entonces recientemente creada Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la

Universidad Nacional de La Plata (en adelante FaHCE-UNLP), la cual mostraba una novedosa orientación en la formación de especialistas en educación. Tal es así que en su plan de estudios aparecieron materias como Didáctica General o Filosofía de la Educación (Finocchio 2001).

De la primera fue profesor durante largos años José Rezzano, quien luego pasaría a ocupar la cátedra de Historia de la Educación en la misma facultad, y de la segunda Juan Mantovani. En cuanto a Rezzano, no podría decirse que haya sido un gran lector de la obra durkheimiana, ya que sólo la incluía en la unidad XI del programa de la materia, en la cual trataba los postulados de “la educación social” y, a su vez, entre la bibliografía sugerida para la materia aparecían sólo dos textos de Durkheim en su versión original en francés: *Pédagogie et Sociologie* y *L'Éducation Morale*.

En cuanto a Mantovani, incluyó en su materia la versión castellana de *Educación y Sociología*² como lectura optativa. Además, en un artículo donde abordaba la formación de los maestros de nivel primario, citaba esta obra para indicar la decadencia de la jerarquía de la pedagogía, convertida en una “mera técnica”, es decir, en una aplicación de reglas y preceptos sin un sentido teleológico. Frente a esta situación, revalorizaba la teoría y la reflexión como aquellas que trazaban la dirección a la acción. Por lo tanto,

sólo es válida la técnica cuando el que la aplica piensa en ella e impide así que se convierta en automatismos. “Una técnica degenera pronto - dice Durkheim- en un vulgar empirismo si aquel que se sirve de ella no se ha puesto a reflexionar sobre el fin que ella persigue y los medios que ella emplea” (Mantovani, [1930]1947:201).

También en el plantel docente de la FaHCE-UNLP existió un profesor que, aunque ajeno a las cátedras de Ciencias de la Educación, fue probablemente el primero en Argentina en tomar en cuenta la dimensión de educador de Durkheim. Tal fue Fernando Márquez Miranda, quien dictó en la FaHCE-UNLP durante largos años la cátedra de Prehistoria (1923-1944) y llegó a ocupar su decanato entre 1944-1945.

En 1923 publicó “La pedagogía de Durkheim” en *El Monitor de la Educación Común*, donde comenzaba destacando que “los lectores extranjeros de Durkheim desconocen su aspecto pedagógico”, aunque esto se explicaba por el hecho de que en su caso “el sociólogo ocultó al educador” (Márquez Miranda 1923:80). Luego, se

² Se trataba del texto publicado en 1931 por ediciones la Lectura de Madrid.

comentaban algunos aspectos de la trayectoria de Durkheim, entre los que se destacaba su participación en la redacción del *Diccionario de Pedagogía* de Ferdinand Buisson, a quien más tarde reemplazaría en la cátedra de Ciencia de la Educación de La Sorbona. A su vez, se mencionaban algunos de sus textos pedagógicos publicados en la *Revue de Métaphysique et de Morale* (1903) y en la *Revue Bleue* (1906), aunque se aclaraba que todavía “la labor pedagógica de Durkheim [permanecía] casi totalmente inédita” (Márquez Miranda 1923:81).

Pero, ¿qué aporte relevante realizó Durkheim a este campo? Para Márquez Miranda, la impronta durkheimiana radicaba en haber renovado un conjunto de conceptos utilizados en educación. En principio, porque la abordó considerándola como un hecho social, ya que tanto por sus orígenes como por sus funciones resultaba ser una cosa eminentemente social y, por lo tanto, la pedagogía, es decir, el estudio de la educación debía depender de la sociología más estrechamente que de cualquier otra ciencia. Esto se distinguía del concepto clásico de pedagogía de otros autores como Immanuel Kant, James Mill, Johann Herbart o Herbert Spencer, quienes la pensaban como el estudio del proceso de perfeccionamiento del individuo. Por otra parte, tampoco habían concebido como posible que el ideal de la educación pudiera trascender las épocas y las sociedades. Por el contrario, para Durkheim sólo estudiando sociológicamente la educación se podría llegar a conocerla científicamente.

De esta manera, como en distintas especies de sociedad hay distintos tipos de familia, Estado o Religión, se hacía ostensible la constitución de diferentes tipos de educación de acuerdo con el tipo social. Al mismo tiempo, se resaltaba que donde la división del trabajo se había desarrollado, y dependiendo de la función social que cada individuo estaba destinado a llenar, se imponía una especialización en la educación, creando así “tantas clases diferentes de educación como medios diferentes en la sociedad”. De aquí la definición durkheimiana de educación entendida como “la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que aún no se encuentran maduras para la vida social” (Márquez Miranda 1923:83).

En las décadas siguientes, Durkheim también sería objeto de estudio en algunos manuales dedicados a la educación, entre los cuales se cuentan los de Ramón T. Elizondo y Lorenzo Luzuriaga. En el primero de ellos, Elizondo (1937:133) comentaba la

famosa y larga polémica sostenida por Gabriel Tarde y Émile Durkheim;

el primero sostenía que los fenómenos mentales de imitación e invención eran los que caracterizaban a lo social, mientras que el segundo afirmaba que las costumbres y la legislación son resultantes de la coacción de la sociedad sobre el individuo, hipótesis que aún puede observarse en su monografía “Educación y Sociología”.

A su vez, hacia el final del último capítulo aparecía la misma apreciación de Márquez Miranda ya comentada al respecto de que el “concepto de la educación individual ha sido superado por el concepto de la Educación Social (...) [porque] cada sociedad tiene un sistema que se impone con fuerza irresistible” (Elizondo 1937:166). Se recuperaba luego la definición durkheimiana presente en *Educación y Sociología*, pero se agregaba la idea según la cual existía un “aspecto doble” en educación, definido como “uno y múltiple”. Uno para la Humanidad, múltiple para las naciones; uno para la Nación, múltiple para las profesiones. En la actualidad, decía Elizondo, siguiendo a Durkheim y Aníbal Ponce, la educación era múltiple para las clases en cuanto a calidad y cantidad de instrucción, pero debía ser única para todos los estratos sociales. La educación debía ser función del Estado, pero también del individuo y, principalmente, de la familia, al tiempo que debía haber “fe y tenacidad en el Educador”, semejante a la fe religiosa.

El segundo manual, titulado *La pedagogía contemporánea*, fue publicado originalmente por la Universidad Nacional de Tucumán en 1942, aunque tendría una reedición en 1957 por Editorial Losada, en la cual su autor dirigió una “Colección Pedagógica”. Lorenzo Luzuriaga fue un pedagogo español que, una vez finalizado el conflicto bélico de su país en 1939, debió exiliarse primero en Gran Bretaña y luego en Argentina, donde enseñó en Tucumán hasta que en 1944 se trasladó a Buenos Aires.

En su trabajo, Durkheim ingresaba en el cuarto capítulo dedicado a la pedagogía social y, más específicamente, en el apartado titulado “La pedagogía sociológica”. Allí Luzuriaga sostenía que la pedagogía social era la de más largo abolengo ya que podría remontarse hasta Platón. Indicaba algunas líneas internas como la pedagogía social idealista de Natorp, la histórica de Otto Willmann y Paul Barth, la sociológica de Durkheim “de tendencia marcadamente positivista, inspirada en Augusto Comte, (...) la empírica de los sociopedagogos norteamericanos” (Luzuriaga 1942:62) y, finalmente, una cuarta tendencia llamada “pedagogía socialnacional o nacionalsocialista” de Krieck, Baeumler y Sturm.

En concreto, la mención a Durkheim era en relación con ideas desarrolladas en dos

obras del autor: *Educación y Sociología* y *L'évolution pédagogique en France* (citadas de esta manera, en castellano y francés). Se reponía la definición de educación ya comentada, y se señalaba que ella resultaba ser un instrumento que “fortalece la homogeneidad de sus miembros fijando de antemano en el alma del niño las semejanzas especiales que supone toda vida colectiva”. Sin embargo, cuando se estudiaba este mismo fenómeno en sociedades donde existía cooperación entre individuos distintos, podía observarse que la educación aseguraba también “la persistencia de esta diversidad necesaria diversificándose y especializándose ella misma” (Luzuriaga 1942:69). Por fuera de esto, Durkheim no volvía a ser mencionado.

Puede entonces concluirse que el primer Durkheim que circuló entre los pedagogos que se desempeñaron en el ámbito local fue “un capítulo más” entre las distintas escuelas pedagógicas. En lo fundamental, se recuperaban algunos de sus textos consagrados a la educación, siendo *Educación y Sociología* el más referenciado. Sin embargo, si bien resultó atrayente su definición de educación por la novedad que significaba en relación con las “pedagogías individualistas”, la misma no pareciera haber suscitado reflexiones de mayor envergadura ni haber sido utilizada para justificar propuestas de reformas en el sistema educativo local en la época analizada.

5. Durkheim entre juristas

En *Nueva Historia de la Sociología Latinoamericana*, Alfredo Poviña (1959:139-143) indicó como una de las formas la “para-sociología” aquella que se practicaba en los cursos introductorios al derecho. En particular, las casas de estudios superiores de Buenos Aires, La Plata, Tucumán y Córdoba eran mencionadas como las que incluían contenidos sociológicos entre las materias que cursaban los iniciados en la jurisprudencia, en las cuales la escuela de Durkheim tuvo un peso importante.

Por ejemplo, en el programa de la materia Introducción al Derecho y las Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (FDCS-UBA), Ricardo Levene proponía las siguientes lecturas para el año 1943:

“Sociología y Ciencias sociales”, “La Sociología en Francia”, “Reglas para la observación y explicación de los hechos sociales según Durkheim”, “Morfología Social”, “Sociología y estudio de los orígenes de la sociedad”, “Organización clánica – Tótem, tabú y exogamia”, “Progresos de la individualización”, “Solidaridad social por semejanza y solidaridad

social por diferencia o división del trabajo”.

Según Poviña, fueron los juristas Enrique Aftalión y Fernando García Olano quienes llevaron adelante una renovación importante en la enseñanza del derecho en Argentina por estos años, iniciando una nueva tendencia en este campo a partir de la publicación de *Introducción al Derecho* (1928). Este libro tuvo sucesivas reediciones corregidas y aumentadas, y fue reimpresso hasta la década de 1990, por lo que tuvo una enorme difusión en la formación de los juristas locales. El manual que ambos publicaron se divide en tres partes de las cuales aquí interesa la primera, abocada a los “aspectos filosóficos y sociológicos del derecho”, estando las otras dos dedicadas a la “enciclopedia jurídica” (los distintos subcampos del derecho) y a su historia o “formación genética”.

En este texto, Durkheim aparece como el fundador de la sociología en Francia, siendo su teoría expuesta en el capítulo dedicado a la investigación social. Rotulado como el representante de la “tendencia metodológica” de la sociología, Durkheim desarrolló el llamado “método objetivo” para el estudio de los hechos sociales. Estos últimos se distinguirían de los producidos por los individuos por su exterioridad respecto de las conciencias individuales y el carácter coactivo que presentan. Se oponía entonces la doctrina durkheimiana a la de Tarde y se comentaban las reglas para observación y explicación de los hechos sociales.

El capítulo finalizaba con una larga transcripción del segundo prólogo a *Las reglas del método sociológico* (RMS), traducida por los propios autores del manual, en el cual Durkheim contestaba una serie de críticas realizadas al postulado que establecía que los hechos sociales debían ser considerados “como si fueran cosas”. Con posterioridad, aparecía mencionado en el capítulo que trataba acerca de las teorías sobre el origen de la sociedad y el Estado. En cuanto a la primera cuestión, relacionada con el clan y el totemismo, y aunque con un peso mayor de otros autores como Wundt, Spencer, Lange, Gillen, Frazer, etc., Durkheim era mencionado como aquel que “pretende explicar el origen de las representaciones totémicas”.

En las versiones de 1932 y 1937 se aprecia una mejor argumentación en las exposiciones acerca de las reglas para el estudio de los hechos sociales, al tiempo que se amplía la bibliografía que, en un principio limitada a RMS, pasaba a incluir *El Suicidio* (ES) y DTS. Por otro lado, Durkheim era mejor ponderado en el primer capítulo, aunque por

intermedio de la lectura que Raúl Orgaz realizó en el Colegio Libre de Estudios Superiores en esta misma época y que los autores citaban reiteradas veces.

Sin embargo, en lo sustantivo la interpretación de Durkheim no se modificó: ejemplos de esta afirmación son las materias Introducción al Derecho e Introducción a las Ciencias Jurídicas y Sociales dictadas por Hans Aulmann y Moisés Nilve, cuyos manuales fueron publicados en 1940 y 1942, respectivamente. En rigor, ambos libros adoptaron el esquema que habían utilizado Aftalión y García Olano en el texto de 1928. En el caso de Aulmann, cuyo trabajo correspondía al programa vigente en las Facultades de Derecho de Buenos Aires y Tucumán, ostentaba entre la bibliografía los cuatro libros de Durkheim, más el curso sobre *El Socialismo* y un artículo en co-autoría con Paul Fauconnet publicado en *L'Année Sociologique*.

Aulmann (1940:9) incorporó bastante de la teoría durkheimiana, definiendo a la sociología como “el estudio de las instituciones humanas” y entendiendo que debía funcionar como una “ciencia de síntesis que trabaja con los elementos que le proporcionan las distintas ciencias sociales particulares” (Aulmann 1940:11). Por otra parte, ampliaba el contexto de la sociología en Francia dando cuenta de la vuelta al ruedo de *L'Année Sociologique* bajo dirección de Mauss luego de la muerte de su tío, y señalaba la amistad de este último con el líder socialista Jean Jaurés. Finalmente, cuando daba cuenta de las tradiciones nacionales de la sociología, realizaba un breve comentario a cada trabajo perteneciente a Durkheim. Luego mencionaba a algunos continuadores de esta escuela como Bouglé, Davy, Mauss, Halbwachs y Simiand, más sus obras principales.

Por último, en el capítulo dedicado a la doctrina contractual, el autor realizaba una interpretación endeble de DTS, atribuyendo a Durkheim el abordar los fenómenos sociales “desde el plano jurídico”. En particular, decía que Durkheim “se propone estudiar la familia, lo hará a través de su manifestación jurídica, a través del código civil, observando cómo éste las organiza” (Aulmann 1940:102). Por ello derivaba el hecho de que “las normas represivas del derecho penal ha[yan] sido instituidas para defender un tipo especial de solidaridad social”, que era la solidaridad por semejanzas. Sin embargo, desconocía que estudiar el lazo social a través del derecho era una cuestión de método. Por lo tanto, Aulmann no veía que a Durkheim no le interesaban *directamente* los códigos penal y civil, sino que los examinaba por lo que estos tenían para decir acerca de la transformación de una solidaridad que era pre-contractual.

En cuanto al manual de Nilve (1942:5), desde el prefacio era elogioso con la obra de Durkheim y sus discípulos, ya que

siguiendo las orientaciones de la cátedra hemos redactado la primera parte, referente a las ciencias sociales, de acuerdo con las directivas de la escuela sociológica francesa representada por Durkheim, Davy, Bouglé, Fauconnet, etc., que tanto han hecho por esta nueva ciencia – la sociología-, también fundada por un francés: Augusto Comte (...) Es precisamente el método de Durkheim un hallazgo extraordinario, el que permite al estudioso observar y explicar la realidad social, aplicable por tal motivo a la realidad argentina, con proyecciones profundas.

En efecto, a lo largo de toda la primera parte Durkheim y sus continuadores aparecían diseminados en los diversos apartados que componen los capítulos. Entre ellos se destacan el titulado “Influencia de la vida social sobre la vida económica, intelectual y moral del individuo”, donde los textos de Davy, Hubert y Durkheim son una referencia recurrente. Sin embargo, Durkheim adquiría mayor preponderancia en el apartado dedicado al “objeto propio de la sociología”.

Sin diferenciarse de los otros juristas, para Nilve, Durkheim era quien definía de la forma más acabada el objeto de la ciencia social, es decir, los modos generales, permanentes y dominantes que preexisten a los individuos y que, de la misma manera, le habrán de sobrevivir, siendo “institución” la palabra que resumía estos elementos.

Sin embargo, con esta afirmación no se quería decir que la sociología careciera de relaciones con otras ciencias sociales. Por el contrario, en las relaciones entre filosofía y sociología, Nilve sostenía que esta última presuponía una axiología o filosofía de los valores. Esto se debía a que las sociedades elaboran ciertas nociones ideales que se imponen al individuo, lo mismo que las categorías de pensamiento, siendo difícil abstraerse a ellas porque expresan necesidades y sentimientos colectivos. De hecho, Durkheim

en una comunicación hecha al Congreso Internacional de Filosofía de Boulogne,³ ha expuesto una teoría sobre los *Juicios de valor y los juicios de realidad*. Según esta teoría, hay una manera de pensar lo real y otra muy diferente para lo ideal, y con relación a los ideales así planteados sería estimado el valor de las cosas. El mismo Durkheim nos da un ejemplo, un sello de correo no es más que un diminuto cuadrado de papel desprovisto de todo carácter artístico, sin embargo, puede valer

³ Aquí hay un error evidente ya que la ciudad donde se celebró el Congreso de Filosofía de 1911 fue Bologna, Italia, y no Boulogne Sur-Mer, Francia.

una fortuna. Evidentemente, no es la naturaleza intrínseca de la estampilla la que le da su valor, sino el consentimiento de la sociedad que se lo atribuye (Nilve 1942:17).

Posteriormente, se describían los caracteres principales de los hechos sociales y algunos elementos que hacían al método como el hecho de evitar las prenociones. En el tercer capítulo, dedicado al método sociológico, Durkheim era referencia ineludible, aunque aparecía como contrapunto de otros autores (Comte, Stuart Mill, Le Play y Stammler) y no sólo por sus propias propuestas.

En los capítulos IV y V aparecen, respectivamente, el Durkheim de *Las formas elementales de la vida religiosa* (FEVR) y el de DTS. En cuanto al primero, se daba cuenta de que las formas sociales más antiguas tuvieron como factor formativo la religión, sin haber influencia geográfica ni económica. A su vez, esa forma social antigua era la “organización clánica u horda humana”, y “el totemismo es la identificación del grupo humano con un símbolo religioso, símbolo que la mentalidad primitiva no puede corporizar sino en un animal, en un vegetal o en un mineral; comúnmente es un animal” (Nilve 1942:91).

Estas primeras sociedades tendieron a dividirse en fracciones similares que Durkheim denominaba “segmentos”. El desarrollo de este tipo social se correspondía, para lo desarrollado en el capítulo V, con la solidaridad social por semejanzas, aunque Nilve (1942:108) incurría en el mismo equívoco que Aulmann comentado más arriba al sostener que “Durkheim estudia la solidaridad humana desde el plano del derecho”.

En síntesis, pareciera que entre los abogados que dictaron las materias introductorias al derecho tendió a primar una lectura panorámica de Durkheim, aunque con una primacía relativa de RMS. Por lo tanto, podría concluirse que el Durkheim que circuló entre los juristas fue el que intentó establecer la autonomía del objeto de estudio de la ciencia social. Sin ser excluyentes de otras corrientes de la sociología internacional, entre los docentes seleccionados tendió a primar la definición durkheimiana de sociología. Al margen de RMS, existió la propensión a incluir algunas ideas centrales de la tesis doctoral de 1893, particularmente ligadas a los tipos de solidaridad, al tiempo que las reflexiones sobre el origen de las sociedades en vínculo con la religión, ideas desarrolladas centralmente en FEVR.

6. Durkheim entre psicólogos

Fue en la comunidad de psicólogos que apareció la primera mención conocida hasta la fecha de FEVR en Argentina. La misma pertenece a Juan Ramón Beltrán en el libro que le dedicó a su autor, *Las concepciones psicológicas de la escuela de Durkheim* (1923). Este autor debe su vínculo con la sociología a su participación en el Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional. Aquí dictó varios cursos y, precisamente, el trabajo donde reflexionó sobre los conceptos psicológicos desarrollados en la obra de Durkheim fue una separata de la *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, impresa en los talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional.

En términos generales, su texto da cuenta de una lectura pormenorizada de FEVR, la cual incluye la reconstrucción de los análisis que Durkheim realiza de las instituciones totémicas, la forma en que los pueblos primitivos les rendían culto, los ritos (positivos, negativos, miméticos, representativos y piaculares), las nociones de divinidad y alma, así como las perspectivas que el naturalismo y el animismo poseen sobre el fenómeno religioso y cuál fue la lectura que de ellas realizó el sociólogo francés. En síntesis, el plan de trabajo trazado por el autor del libro es realizar una exégesis de las premisas de la teoría durkheimiana y de las deducciones de su concepción psicológica.

Beltrán parte del encasillamiento de Durkheim dentro de ciertos moldes tradicionales de la teoría social. Para este psicólogo, Durkheim no fue un materialista sino que

podía reivindicar el calificativo de *espiritualista*, desde que, en materia psicológica, su tesis se resume en la idea *de que los fenómenos psíquicos no pueden derivarse inmediatamente de los orgánicos*. Fue, eso sí, y en ello sentía fruición al llamarse a sí mismo, *racionalista* (Beltrán 1923:5, énfasis en original).

Recuperaba la máxima durkheimiana de la existencia de lo social como distinto de lo individual, aunque lo caracterizaba como de orden psíquico. Retomaba así la tesis desarrollada en RMS que establecía que es la fusión, asociación o combinación de las conciencias individuales lo que daba lugar al surgimiento de ese ser *sui generis* que denominaba sociedad. Este argumento era enlazado con el carácter coactivo que poseían los hechos sociales, pero al constituirse en fenómenos propios de la psiquis, estas reflexiones se ligaban con el artículo “Representaciones Individuales y Representaciones Colectivas”, dando cuenta de que aún se ignoraban las formas en que las ideas

individuales se combinaban para formar representaciones sociales, al tiempo que eran desconocidas las leyes de la ideación colectiva.

Lo que a Beltrán (1923:10) le interesaba especialmente no eran “los conocimientos positivos de la escuela sociológica francesa, sino el aspecto psicológico que ella ofrece”. En concreto, se planteaba como central la distinción entre *lo sagrado* y *lo profano*, ya que era a partir de ella que se construía el argumento en torno a las prácticas rituales y, en definitiva, a los estados mentales que ellas generaban entre los primitivos. De allí que se señalara, por ejemplo, que

los *ritos positivos* son efectuados por los hombres primitivos en un *estado de confianza, alegría y entusiasmo*. La naturaleza de los problemas que embargan la mente de estos hombres en tales ceremonias, es la causa de este *estado mental* (Beltrán 1923:31, énfasis en original).

Se establecían también los “fundamentos psicológicos” de los ritos miméticos, así como “la razones psicológicas” de los ritos piaculares y los “caracteres psicológicos” que la idea de Dios involucraba para el hombre (superioridad y dependencia). En conclusión, todo conducía a que la intensidad psíquica de los estados de la conciencia colectiva era muy superior al de la conciencia individual. Por lo tanto,

Durkheim afirma que *es por las vías mentales que la sociedad ejerce su dominio sobre el hombre (...)*. Es una verdadera *ley psíquica* la que rige las relaciones entre los símbolos y los sentimientos. En efecto: *los sentimientos provocados en nosotros por una cosa, se comunican al símbolo que los representa (...)*. Las primeras religiones no nacieron por debilidad o dependencia de la naturaleza, sino por el dominio mental que las colectividades ejercen sobre los hombres primitivos (Beltrán 1923:37, énfasis en original).

Posteriormente, retomaba las proposiciones de Lévy-Bruhl acerca de las representaciones colectivas, las cuales se caracterizan por ser: i) comunes a determinado grupo social; ii) transmisibles de generación en generación; iii) imponibles a los individuos; iv) despertar en ellos, según los casos, sentimientos de terror, respeto, adoración, etc.; v) no dependientes del individuo para existir. De tal manera que, en línea con los planteos de Durkheim, es tan sólo a través del abordaje de las representaciones colectivas de las sociedades inferiores que podía establecerse el origen de las categorías y principios lógicos de las sociedades avanzadas. A partir de la utilización de este método, Durkheim “ha sentado las bases de una *teoría del conocimiento, positiva y nueva*” (Beltrán

1923:38, énfasis en original).

En síntesis, Beltrán sostuvo que las concepciones psicológicas de la escuela de Durkheim aseguraban al investigador una nueva orientación “sobre la base de los *valores psíquicos colectivos como fuente de la psicología individual*”. De esta manera,

así como en el terreno económico los sociólogos contemporáneos procuran resolver estos problemas, substituyendo el viejo *individualismo económico* por el *socialismo económico actual*; la psicología implícita en los postulados sociológicos de Durkheim, tiende a reemplazar, dentro de la ciencia psicológica, el *individualismo psíquico* por el *socialismo psíquico*, haciendo de éste la base de todos los fenómenos mentales y el fundamento de la evolución del psiquismo humano” (Beltrán 1923:54, énfasis en original).

En términos generales, en esto consistió la primera lectura de FEVR realizada en Argentina, la cual, como se ha podido observar, no se limitó a la mera repetición de las propuestas de Durkheim, sino que se ensayó cierta interpretación original ligada a la profesión del exégeta. Por lo tanto, puede decirse que el primer Durkheim que circuló entre los psicólogos fue el de FEVR, siendo central el concepto de representaciones colectivas y la reflexión acerca de cómo éstas repercuten sobre la producción de sentimientos en las conciencias individuales.

7. Conclusiones

La interpretación de la sociología durkheimiana durante la primera mitad del siglo XX en Argentina no fue monopolio de los profesores universitarios de sociología. A lo largo del presente trabajo, se han seleccionado algunos miembros de diversos grupos sociales que dan cuenta que sus exégesis estuvieron sujetas a una diversidad de condiciones que, por motivos de extensión, no podrían reponerse por completo. Sin embargo, bastará con tener presente que estos autores pertenecieron a universos sociales diferentes y, por lo tanto, que sus orígenes sociales y trayectorias los llevaron a ubicarse en posiciones que hicieron inevitables no sólo la diversidad de selecciones de la obra de Durkheim sino también las diferentes interpretaciones que realizaron.

De tal forma, se ha visto que entre los socialistas fue relevante DTS, utilizada para pensar los procesos de modernización de las sociedades complejas. Entre los católicos, Durkheim fue visto como un “determinista sociológico”, negador de la libertad del hombre. En cuanto a los pedagogos, difundieron algunos de los cursos de Durkheim sobre

educación (*Educación y Sociología* y *La evolución de las doctrinas pedagógicas en Francia*), aunque fue “un capítulo más” entre otras corrientes pedagógicas. Los juristas se apropiaron del Durkheim más positivista que pretendía establecer la autonomía del objeto de la sociología en RMS. Finalmente, entre los psicólogos circuló FEVR, ya que era un texto relevante para estudiar las relaciones entre las representaciones individuales y colectivas.

En definitiva, las obras leídas y el significado que se le atribuyó dependieron en gran medida de la posición de sus lectores en el espacio social local, es decir, los grupos sociales a los que pertenecieron. Por comparación con las lecturas de los profesores de las cátedras de sociología, puede verse que algunas de las propiedades sociales de estos últimos pueden vincularse con lo visto por fuera. Por ejemplo, Juan Agustín García, profesor de sociología de la FDCS-UBA y simpatizante socialista, fue quien más énfasis puso en DTS entre los sociólogos del Centenario. Por su parte, Alberto Baldrich y Jordán Bruno Genta, profesores de sociología en la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario, fueron miembros del integrismo católico, por lo que la crítica al determinismo sociológico de Durkheim también se hizo presente en sus escritos.

A su vez, la intención de dotar al objeto de la sociología de autonomía en el marco de cátedras recientemente fundadas también estuvo en la agenda de los abogados Leopoldo Maupas y Ernesto Quesada en Buenos Aires, así como de Enrique Martínez Paz y Raúl Orgaz en Córdoba. Sin embargo, también pueden apreciarse algunas diferencias con los grupos estudiados debido a la pertenencia a las cátedras de sociología de los últimos autores mencionados. De esta forma, en la misma época del texto de Beltrán, Orgaz daba a conocer algunos escritos sobre la sociología de la religión de Durkheim, aunque su eje no fue el de las “representaciones colectivas”, sino establecer el carácter “social” o “individual” del fenómeno religioso. Por su parte, Poviña, profesor de sociología de Córdoba, daría a conocer un texto sobre la pedagogía de Durkheim en la década de 1940, con la intención de establecer a la educación como un campo de reflexión sociológico legítimo (Vila 2020).

En síntesis, como se ha demostrado a lo largo del presente trabajo, a medida que la sociología durkheimiana se diseminó por el país no sólo los sociólogos sino también distintos grupos sociales, y miembros ejemplares de dichos grupos, se apropiaron de diferentes partes de la obra del pensador alsaciano y la utilizaron de maneras diversas.

Una profundización de esta difusión en futuras investigaciones proporcionará un importante acervo de conocimientos, con el objetivo de ahondar en los usos de la sociología en el espacio público argentino. Sin embargo, esta propuesta ya forma parte de un trabajo futuro.

8. Bibliografía

Fuentes Primarias

Aftalión, E. y García Olano, F. 1928. *Curso de introducción al Derecho*. Buenos Aires: Julio Glassman.

----- . 1932. *Introducción al Derecho: sociología jurídica; filosofía del Derecho; ciencia del Derecho*. Buenos Aires: s/e.

----- . 1937. *Introducción al Derecho: sociología jurídica; filosofía del Derecho; ciencia del Derecho*. Buenos Aires: s/e.

Amadeo, R. 1937. *La sociología contemporánea*. Buenos Aires: s/e.

Aulmann, H. 1940. *Introducción al Derecho*. Buenos Aires: Antonio Lacort.

Arias, A- 1940. "Concepto de Sociología" en *Revista Jurídica y Sociales*, Año VII, Tomo VI, N°1 (Enero-Febrero: 26-30).

Beltrán, J. R. 1923. *Las concepciones psicológicas de la escuela de Durkheim*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

Derisi, O. N. 1938. *La estructura noética de la sociología. Ensayo de crítica constructiva acerca de la naturaleza epistemológica de la sociología elaborada en torno a la teoría sociológica de E. Durkheim*. Buenos Aires: Cursos de Cultura Católica.

Elizondo, R. T. 1937. *Sociología de la educación. Medios para mejorar material y moralmente la educación*. Buenos Aires: Araujo.

Fragueiro, A. 1929. *El positivismo jurídico contemporáneo. Exposición y crítica de la doctrina jurídica de León Duguit*. Córdoba: Imprenta de la Universidad.

Guffanti, A. 1945. "El Método en Sociología". Separata publicada originalmente en la *Revista de la Facultad de Ciencias económicas, comerciales y políticas*, 4ta serie, Tomo III, N°3.

Ingenieros, J. 1897. "El individuo y la sociedad" en *La Montaña*, N°9, (1 de Agosto: 214-219).

Justo, J. B. [1909]1947. *Teoría y práctica de la historia. Tomo IV de las Obras Completas*.

Buenos Aires: La Vanguardia.

Lazarte, J. 1945. *Sociología de la prostitución*. Buenos Aires: Kier.

Luzuriaga, L. 1942. *La pedagogía contemporánea*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras.
Universidad Nacional de Tucumán.

Mantovani, J. [1930]1947. "La reforma escolar y la formación del maestro primario" en
Juan Mantovani, *Ciencia y conciencia de la educación. Problemas, esquemas y
experiencias* (pp.182-217). Buenos Aires: El Ateneo.

Márquez Miranda, F. 1923. "La pedagogía de Durkheim" en *El Monitor de la Educación
Común*, Año 42, N°611, pp.80-85.

Nilve, M. 1942. *Introducción a las ciencias jurídicas y sociales. Adaptado al programa de
la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Tomo I*. Buenos Aires:
La cita estudiantil.

Pellejá, A. 1910. *La solidaridad social*. Tesis presentada para optar por el grado de Doctor
en Jurisprudencia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Buenos
Aires.

Pesenti, V. 1902. "La sociología y las otras ciencias" en *Revista Jurídica y Ciencias Sociales*,
Año XIX, Vol. 21, Tomo 1 (Enero-Febrero: 20-26).

Programa Introducción a las Ciencias Jurídicas y Sociales 1943. Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Programa Didáctica General 1924, 1930, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1942, 1943.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La
Plata.

Programa Filosofía de la Educación y Didáctica General 1945,1946. Facultad de
Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

Fuentes Secundarias

Camarero, H. y Herrera, C. M. (eds.) 2005. *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad,
Política e Ideas a través de un siglo*. Buenos Aires: Prometeo.

Cataño, G. 2008. "Durkheim en Colombia" en *Revista de Economía Institucional*, Vol.11,
N°20, pp.139-169.

Devoto, F. 2008. "Los proyectos de un grupo de intelectuales católicos argentinos entre
las dos guerras", en Carlos Altamirano (dir.), *Historia de los intelectuales en
América Latina II: Los avatares de la "ciudad letrada" en el siglo XX* (pp.349-371).

Buenos Aires: Katz.

Dotti, J.; Blanco, A.; Plotkin, M. y García, L. 2009. "Encuesta sobre el concepto de recepción" en *Políticas de la Memoria*, Nros. 8-9, pp. 98-109.

Fitzi, G. y Marcucci, N. 2017. "Durkheim in Germany: The performance of a classic" en *Journal of Classical Sociology*, Vol. 17 (4), pp.271-275.

Ghilini, A. 2017. "La carrera de sociología en la Universidad Católica Argentina: intentos de renovación académica frente al bloqueo tradicionalista (1958-1966)" en *Izquierdas*, N°32, pp.18-38.

Girola, L. 1995. "La recepción de la obra de Durkheim en la sociología mexicana" en Andrade Leal y Lidia Girola (coords.), *Estudios de teoría e historia de la sociología en México* (pp. 41-52), México: FCPS-UNAM-UAM-A.

González, H. (comp.) 2000. *Historia crítica de la sociología argentina: los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes*. Buenos Aires: Colihue.

Marsal, J. 1963. *La sociología en la Argentina*. Buenos Aires: Los libros del Mirasol.

Mánicke-Gyögyösi, K. 1985. "The reception of Durkheim in Russia and the Soviet Union" en *Études Durkheimiennes. Bulletin d'information*, N°10 (Octubre: 13-16).

Portantiero, J. C. 1999. *Juan B. Justo: un fundador de la Argentina moderna*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Olivera, M. de 2013. "The career of Émile Durkheim in Brazilian Sociology, 1899-2012" en *Durkheimian Studies / Études Durkheimiennes*, Nueva Serie, Vol. 19, pp.81-100.

Pereyra, D. 2008. "Distinguido Sr. Durkheim: Ud. Está equivocado (pero pensamos lo mismo). El hecho social y la sociología en la Argentina del Centenario" en *Estudios Sociales*, XVIII, 34, pp.85-103.

----- 2012. "Razón y Fe. Recorridos y tradiciones de la sociología en la Universidad Católica Argentina (1959-1984)", VII Jornadas de Sociología de la UNLP, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Pereyra, D. y Vila, E. 2019. "Diálogos sociológicos franco-argentinos. Intercambios y apropiaciones de las ideas de Durkheim en los inicios de la sociología en Argentina (1898-1915)" en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. En línea: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/78197>

Pizarro Noël, F. 2009. *Du désaveu du social à la présentation nominaliste: le mouvement de la réception de Durkheim (1893-1939)*, PhD Thesis, Université du Québec à

Montréal.

Platt, J. 1995. "The United States reception of Durkheim's The Rules of sociological method" en *Sociological Perspectives*, Vol.38, No.1, pp. 77-105.

Poviña, A. 1959. *Nueva historia de la Sociología Latinoamericana*. Córdoba: Assandri.

Quién es Quién en la Argentina 1955. Buenos Aires: Kraft.

Rodríguez, L. y Ruvituso, C. 2012. "Octavio Nicolás Derisi: Trayectoria y pensamiento del fundador de la Universidad Católica Argentina", VII Jornadas de Sociología de la UNLP, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Rodríguez Kauth, A. 1996. *José Ingenieros*. Buenos Aires: Almagesto.

Sulmont, D. 2007. "La sociología francesa en el Perú" en *Bulletin de L'Institut Français d'Études Andines*, 36 (1), pp. 85-92.

Tarcus, H. 2007. *Marx en la Argentina. Sus primeros lectores obreros, intelectuales y científicos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Vila, E. 2017. "Itinerarios de la sociología durkheimiana en la Universidad Nacional de Córdoba. La recepción de Enrique Martínez Paz y Raúl Orgaz: de *Las reglas del método sociológico* a *Las formas elementales de la vida religiosa* (1907 – 1925)" en *Cuestiones de Sociología*, (17), La Plata.

----- . 2020. *Nous les durkheimiens. Recepción, circulación y apropiación de la Escuela Francesa de Sociología en Argentina (1895-1947)*, Tesis presentada para optar por el grado de Doctor en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

----- . 2021a. "Durkheim en Uruguay. La recepción de sus ideas en la Universidad de la República (1915-1947)" en *Perfiles Latinoamericanos*, 29 (57), pp. 337-362.

----- . 2021b. "La difícil recepción de Durkheim en la Universidad Nacional del Litoral (1910-1947)" en *Quinto Sol*, 25, pp.1-20.